



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 740
DE 02 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA ESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 7, U.V. 83, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2.321,14 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA".

Artículo 1.- Declárase Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total de 2.321,14 m² (Dos Mil Trecientos Veintiuno 14/100 Metros Cuadrados), correspondiente a los terrenos ubicados en la Zona Este, Distrito Municipal N° 7, U.V. 83, Mz. 18, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: AREA VERDE

ZONA : ESTE, D.M. N° 7
U.V. : 83
MANZANA : 18
LOTE : S/N
SUP. SEGÚN MENSURA: 1.081,25 m².
USO DE SUELO: Área Verde
USO : Área Verde
USO ESPECÍFICO: Área Verde

LÍMITES Y COLINDANCIAS

NORTE: Mide: 35.62 m. línea recta con Mz.18.
SUR: Mide: 32.69 m línea recta y curva con Mz.18.
ESTE: Mide: 31.06 m. línea recta con Cancha Polifuncional.
OESTE: Mide: 32.90 m. línea recta con Calle S/N.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84

PUNTO	X	Y
1	486154,980	8033102,988
2	486190,426	8033099,505
3	486186,557	8033068,682
4	486154,190	8033073,296
5	486150,841	8033070,347